

## **Indicadores OPP para el tamaño de la finca y el número medio de trabajadores (versión 05.08.2019\_v2.1)**

El Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) contiene dos definiciones de pequeños productores; cada una se aplica en dependencia de la intensidad de las labores necesarias para la producción de los diferentes cultivos (véase requisito 1.2.1 del Criterio para OPP). Para los productos que necesitan una labor menos intensiva, pequeños productores se define como aquellos cuya finca es operada / manejada por los miembros y sus familias, las labores agrícolas las realizan principalmente los miembros y sus familias y donde los miembros trabajan por cuenta propia y no contratan trabajadores de forma continua. Para los productos que exigen labores intensivas, se les permite a los pequeños productores contratar trabajadores para trabajar en conjunto con sus miembros y familias. Fairtrade International establece tamaños de fincas para los distas categorías de productos para definir hasta que tamaño siguen siendo considerados como pequeños productores.

Como la definición de pequeños productores varía según el contexto y el producto, en algunos casos Fairtrade International desarrolla indicadores para el tamaño de la finca y el número medio de trabajadores. El desarrollo de nuevos indicadores o la revisión de los indicadores actualmente existentes, se lleva a cabo de acuerdo al [procedimiento de desarrollo de indicadores para Pequeños Productores para productos de labor intensiva](#).

El indicador “Tamaño de la finca/miembro” representa el tamaño máximo hasta el cual un miembro es considerado pequeño productor de acuerdo con los criterios Fairtrade.

El indicador “Trabajadores permanentes” (donde es definido) representa el número máximo de trabajadores permanentes contratados como media por un miembro individual al año.

| País                                   | República Dominicana             | Colombia           | Ecuador   | Brasil      | Chile | Argentina | Brasil   |
|--|----------------------------------|--------------------|---|-------------|-------|-----------|--|
| Producto                               | Bananos                          |                    |   | Uva de vino |       |           | Cítricos <sup>1</sup><br>(Fresco y procesados) y aguacates |
| Tamaño de la finca (por miembro)       | Por debajo de 10 ha <sup>2</sup> | Por debajo de 8 ha | Mono-cultivo: Por debajo de 10 ha<br>Agro-silvicultura: 20 ha | 13 ha       |       |           | 4 módulos fiscais  |
| Trabajadores permanentes (por miembro) | No aplica                        |                    |   | 2/miembro   |       |           | 2/miembro  |

| País  | Todos   |           |                             |      |
|---|---|-----------|-----------------------------|------|
| Producto                                      | Fruta (fresca y procesada)<br>Excl. bananos en República Dominicana, Colombia y Ecuador, cítricos y aguacates en Brasil, uva de vino en Argentina, Brasil y Chile | Vegetales | Azúcar de caña <sup>3</sup> | Té   |
| Tamaño de la finca <sup>4</sup> (por miembro) | 10 ha   | 5 ha      | 10 ha                       | 5 ha |

<sup>1</sup> Cítricos: naranjas, tangerinas, mandarinas, clementinas, satsumas, limones, limas y pomelos

<sup>2</sup> Hectáreas

<sup>3</sup> 10 ha = indicador para definir pequeños productores. El tamaño máximo de tierra de un miembro es igual o inferior a 30 ha. Se aplica una excepción sobre el tamaño máximo de tierra a Fiji, Mauricio, Belice y Paraguay para un tamaño de tierra igual o inferior a 100 ha para el 15% de los miembros.

## Historial de cambios

| Número de versión | Fecha de publicación | Cambios  |
|-------------------|----------------------|--|
| 03.08.2015_v1.0   | 03.08.2015           | Primera versión<br>Fairtrade International asume la responsabilidad de establecer los indicadores OPP<br>Revisión de los indicadores para el sector del banano en Ecuador, Colombia y la República Dominicana  |
| 03.08.2015_v1.1   | 01.04.2017           | Segunda versión<br>Revisión de los indicadores para el sector del banano en Ecuador, Colombia y la República Dominicana  |
| 03.08.2015_v1.2   | 01.08.2017           | Tercera versión<br>Ampliación de los indicadores de cítricos para aguacates en Brasil  |
| 05.08.2019_v2.0   | 05.08.2019           | Definición actualizada de pequeños productores individuales en línea con el criterio Fairtrade para Organizaciones de Pequeños Productores v2.0<br>Introducción de los indicadores para productos altamente intensivos en cuanto a mano de obra para frutas, vegetales, azúcar y te para organizaciones certificadas después del 1 de Julio de 2019. |
| 05.08.2019_v2.1   | 30.01.2020           | Extensión de indicadores para organizaciones certificadas antes de julio de 2019. Revisión del indicador para frutas (excepto bananas, uvas y Brasil).   |